

**ACTA DE LA 224ª SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
17 DE MAYO DE 2022**

En Sesión presencial a las 16:00 horas del día 17 de mayo de 2022, dio inicio la 224ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Cuórum legal. -----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, **Titular de la Presidencia del Consejo Técnico y Titular de la Secretaría Académica** -----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, **Titular de la Secretaría del Consejo Técnico y Titular de la Dirección de Planeación** -----

Consejería: -----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Titular de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria;** Rosenda Ruiz Figueroa, **Titular de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico;** Rosalía Menéndez Martínez, **Titular de la Coordinación de Posgrado;** Ruth Angélica Briones Fragoso, **Titular de la Coordinación del Área Académica 4ª Tecnologías de Información y Modelos Alternativos"** -----

Personas invitadas: -----

Roberto Carlos Martínez Medina, **Titular del Departamento de Servicios Escolares.** -----

Lista de asistencia y, en su caso, declaración del cuórum legal. Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.01/224ª.SO/2022	El Consejo Técnico tomó nota de la lista de las personas asistentes y de la declaración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.
C.T.02/224ª.SO/2022	Con fundamento en el artículo 4º del Reglamento del Consejo Técnico, la Secretaría del Consejo solicitó al pleno la designación como invitada permanente de la Dra. Maricruz Guzmán Chiñas, titular de la Dirección de Unidades. El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad que la titular de la Dirección de Unidades se incorpore como invitada permanente a este Órgano de Gobierno, en amparado de lo establecido en el artículo 4º del Reglamento del Consejo Técnico.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.03/224ª.SO/2022	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Presentación para su análisis por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, de los siguientes temas de casos de estudiantes: -----

3.1. Cambios de Unidad. -----

Número	Acuerdo		
C.T.03.1./224ª.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad, los siguientes acuerdos frente a cinco solicitudes para cambios de Unidad:		
	Acuerdo:	De:	A:
	No procede	094 Centro	164 Zitácuaro
	No procede	098 Oriente	092 Ajusco
	Sí procede	098 Oriente	092 Ajusco
	No procede	151 Toluca	092 Ajusco
No procede	094 Centro	096 Norte	

	Sí procede	095 Azcapotzalco	092 Ajusco
	No procede	096 Norte	094 Centro

3.2. Convalidaciones. -----

Número	Acuerdo
C.T.03.2/224ª.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad, lo siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> Se toma conocimiento de dos estudiantes que realizaron sus convalidaciones, al mismo plan de estudios de la Licenciatura en Educación Indígena plan 2011, los cuales se dieron de baja, en semestres anteriores y reanudaron su inscripción. <p>Por otro lado, no procede las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> un estudiante de la licenciatura de Sociología de la educación para convalidar materias de Psicología educativa. un estudiante de la licenciatura de Pedagogía para convalidar materias de Psicología educativa

3.3. Certificados de Nivel Medio Superior (Garantías de Audiencia). -----

Número	Acuerdo										
C.T.03.3/224ª.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, lo siguiente:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acuerdo:</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se solicita presente un historial académico con firma autógrafa, emitido por la dirección del plantel, que documente claramente la fecha de término de sus estudios de educación media superior.</td> <td>Invasión de ciclo</td> </tr> <tr> <td>Baja definitiva</td> <td>Carente de validez</td> </tr> <tr> <td>Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares</td> <td>Invasión de ciclo</td> </tr> <tr> <td>Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares</td> <td>Invasión de ciclo</td> </tr> </tbody> </table>	Acuerdo:	Asunto	Se solicita presente un historial académico con firma autógrafa, emitido por la dirección del plantel, que documente claramente la fecha de término de sus estudios de educación media superior.	Invasión de ciclo	Baja definitiva	Carente de validez	Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares	Invasión de ciclo	Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares	Invasión de ciclo
	Acuerdo:	Asunto									
	Se solicita presente un historial académico con firma autógrafa, emitido por la dirección del plantel, que documente claramente la fecha de término de sus estudios de educación media superior.	Invasión de ciclo									
	Baja definitiva	Carente de validez									
Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares	Invasión de ciclo										
Aportar mayores elementos/ revisión de documentación por parte de servicios escolares	Invasión de ciclo										

3.4. Modificaciones extemporáneas de calificación. -----

Número	Acuerdo
C.T.03.4/224ª.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, aprobar las Modificaciones extemporáneas de calificación de nueve estudiantes de las siguientes licenciaturas:</p> <p>Pedagogía, 2 Educación Indígena, 1 Psicología, 5 Administración Educativa, 1</p>

3.5. Recursamientos de estudiantado LEIP. -----

Número	Acuerdo
C.T.03.5/224ª.SO/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, tomar nota y hace de su conocimiento sobre ocho autorizaciones para recursamientos de estudiantado de la LEIP.</p>

3.6. Recursamiento de estudiantado de Unidades UPN CDMX. -----

Número	Acuerdo
C.T.03.6/224ª.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad: <ul style="list-style-type: none"> - Autorizar el recursamiento de 11 estudiantes de las Unidades UPN CDMX - No autorizar el recursamiento en la Unidad 213 Tehuacán Puebla, lo anterior, por exceder los plazos para concluir con los estudios de licenciatura considerados en la normatividad vigente, y con fundamento en el artículo 47 del REL.

3.7 Solicitud de titulación para el nivel de licenciatura, toda vez que concluyo una maestría.-----

Número	Acuerdo
C.T.03.7/224ª.SO/2022	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad: <ul style="list-style-type: none"> - No autorizar la titulación mediante posgrado de una estudiante de la Unidad 094 Centro, en virtud a lo que contempla los requisitos así como las modalidades para la obtención de título en la UPN se encuentran reglamentados en el Reglamento general para la obtención del título de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Número 139 de 2019 de la Gaceta UPN Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

4 **Asuntos Generales.** No se presentaron asuntos generales-----

Una vez desahogada la agenda, al no haber más asuntos, se dio por concluida la 224ª Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Técnico a las 17 horas con 36 minutos de la fecha indicada. -----

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENCIA

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA

BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS

LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

EXAMEN DE QUÍMICA ANALÍTICA

GRUPO: QUÍMICA ANALÍTICA

FECHA: 15 DE ABRIL DE 1980

ALUMNO: JUAN CARLOS GARCÍA

PROFESOR: DR. JOSÉ GARCÍA

PROBLEMA NÚMERO 1

Se tiene una muestra de 0.5000 g de un compuesto orgánico que contiene carbono, hidrógeno y oxígeno. Al quemarse completamente en exceso de oxígeno, se producen 1.1000 g de CO₂ y 0.4500 g de H₂O. Calcular la fórmula empírica del compuesto.

Solución: $n_{CO_2} = \frac{1.1000}{44.01} = 0.0250$ mol

$n_{H_2O} = \frac{0.4500}{18.02} = 0.0250$ mol

$n_C = 0.0250$ mol

$n_H = 2 \times 0.0250 = 0.0500$ mol

$n_O = \frac{0.5000 - (0.0250 \times 12.01 + 0.0500 \times 1.008)}{16.00} = 0.0250$ mol

Relación molar: $C : H : O = 1 : 2 : 1$

Fórmula empírica: CH_2O

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS

LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

EXAMEN DE QUÍMICA ANALÍTICA

GRUPO: QUÍMICA ANALÍTICA

FECHA: 15 DE ABRIL DE 1980

ALUMNO: JUAN CARLOS GARCÍA

PROFESOR: DR. JOSÉ GARCÍA